REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:

- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2021.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ

PRESIDENTA DIP. ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ. Saludo a las diputadas y diputadas de estas comisiones legislativas y les reconozco su disposición a la atención a estos trabajos.

Agradezco a quienes nos acompañan en los medios de comunicación, esta reunión en modalidad mixta es consecuente al artículo 40 Bis de nuestra Ley Orgánica.

Para la validez de los trabajos pido a la señorita Secretaria verifique el quórum, por favor.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con todo gusto Presidenta diputada.

LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

*(Registro de asistencia)*

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Por lo que le comento Presidenta diputada existe quórum y se procede a abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. ROSA MARÍA ZETINA. GONZÁLEZ. Muchísimas gracias diputada.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, siendo las once veintiocho horas del día lunes nueve de agosto del año dos mil veintiuno.

La reunión es difundida en los medios de comunicación.

Exponga la Secretaría la propuesta del orden del día por favor.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. La propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para los Cuerpos de Bomberos del Estado de México, presentada por el diputado Max Agustín Correa Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena y en su caso discusión y aprobación del dictamen.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. ROSA MARÍA ZETINA. GONZÁLEZ. Solicito a quienes estén por la aprobatoria quienes estén de acuerdo en esta propuesta, que ha expuesto la Secretaría sea aprobada con el carácter del orden del día y sirvan a levantar la mano, por favor ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. La propuesta del orden ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. ROSA MARÍA ZETINA. GONZÁLEZ. Para sustanciar el punto número 1, la Secretaría leerá la introducción de los antecedentes y los resolutivos del Dictamen y el Proyecto de Decreto de la iniciativa con proyecto por el cual se expide la Ley para los Cuerpos de Bomberos del Estado de México, presentada por el diputado Max Agustín Correa Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Honorable Asamblea.

La Presidencia de la Legislatura remitió a las Comisiones de Legislación y Administración Municipal y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para su estudio y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Libro Sexto, del Código Administrativo y de la Ley Orgánica Municipal, ambos del Estado de México y se expide la Ley de los Cuerpos de Bomberos del Estado de México, presentada por el diputado Max Agustín Correa Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Desarrollado el estudio minucioso de la iniciativa y del decreto y discutido plenamente en las Comisiones Legislativas, nos permitimos con sustento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo previsto en el artículo 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la Legislatura por el diputado Max Agustín Correa Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, en uso del derecho que le confieren los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Quienes dictaminamos desprendemos del estudio realizado, que la iniciativa de decreto propone reformar el Código Administrativo del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y expediré la Ley de Cuerpo de Bomberos del Estado de México, con el propósito de establecer los principios, bases federales, procedimientos, organización y funcionamiento de los cuerpos de bomberos en el Estado de México.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de aprobarse en lo conducente la Iniciativa de Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del libro sexto del Código Administrativo y la Ley Orgánica Municipal, ambos del Estado de México y se expide la Ley de Cuerpo de Bomberos del Estado de México conforme al Dictamen y al Proyecto de Decreto correspondiente:

SEGUNDO.- Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los nueve días del mes de agosto del dos mil veintiuno.

Es cuanto Presidenta diputada.

PRESIDENTA DIP. ROSA MARÍA ZETINA. GONZÁLEZ. Gracias diputada Secretaria.

Leídos los antecedentes abro la discusión en lo general del Dictamen y del Proyecto de Decreto y consulto a las comisiones legislativas, sí alguien desea hacer uso de la palabra.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se registra el turno de oradores y no sé si antes de registrar o al término diputado Max Agustín Correa, proponente de esa iniciativa quisiera hacer uso al término.

Alguien que desee hacer uso de la palabra, la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky.

Se le concede el uso de la palabra, la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky.

Adelante diputada.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Gracias diputada.

Porque en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional queremos conocer oficialmente en el trabajo arduo que realizan todos los bomberos de nuestra entidad, es creando que responde a las necesidades y cubra eficientemente la gestión integral de riesgo contra incendios, los corporativos y la atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.

Los cuerpos de bomberos, si bien contribuyen al cumplimiento de los fines esenciales del estadio y su obligación de proteger la vida y bienes de los habitantes mediante el desarrollo de su función primordial que es la prevención y control de incendios, para nosotros es importante no sólo reconocerles, sino contribuir desde el ámbito legislativo la implementación de políticas públicas que les permitan desarrollar su trabajo en forma segura.

Sabemos que esta nueva ley promueve restos para sus actividades, con lo que estamos a favor de ella, agradeciendo las consideraciones que tuvieron a bien considerar de administración de acción nacional, por nuestra parte reiteramos el compromiso de seguir trabajando para fortalecer la institución de los bomberos.

Muchas gracias y muchas felicidades al diputado proponente.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputada.

Se registra su participación y se le concede el uso de la palabra a la diputada Sandra Martínez Solís.

DIP. SANDRA MARTÍNEZ SOLÍS. Gracias señora Presidenta. Muy buenos días a todos los compañeros legisladores, en esta ocasión sólo quiero hacer uso de la palabra para agradecer la apertura y la disposición del promovente, por haber tomado en cuenta las consideraciones, las observaciones sugeridas por el grupo parlamentario del PRI, sabemos que día a día los bomberos enfrentan diversos desafíos y que las propuestas legislativas como la que hoy analizamos contribuirá significativamente a fortalecer y a dignificar su labor.

Finalmente, felicito a todos los bomberos del Estado de México, expresándoles nuestro agradecimiento.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN Gracias diputada. Se registra su participación y se le concede el uso de la palabra María Elizabeth Millán García.

DIP MARIA ELIZABETH MILLAN GARCIA. Muchas gracias, el motivo de tomar el uso de la palabra es solamente para agradecer a mi compañero Max Correa, esta es una ley que realmente hacía falta en el Estado de México y pues también no olvidar que todo lo que se está implementando desde la Legislatura, pues requiere presupuesto, entonces no debemos dejar de lado esto, porque pues una ley por más buenas intenciones que tenga no va a hacer nada sino le asignamos el presupuesto que se necesita y es este tipo de iniciativas van muy, muy de acuerdo, muy de la mano con la sociedad, porque la sociedad lo necesita y necesitamos no solamente dar una respuesta legislativa, sino también la implementación de todo aquello que sea necesario para que esta Ley funcione y aunado a eso el presupuesto para que funcione.

Es cuanto.

Igualmente felicito a los bomberos y a todos mis compañeros que estamos apoyando esta iniciativa, esta iniciativa de Ley. Gracias.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias.

Presidenta diputada, si me permite hacer uso de la palabra.

PRESIDENTA DIP. ROSA MARÍA ZETINA. GONZÁLEZ. Por supuesto.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Sin duda alguna felicitar al proponte mi compañero diputado Max Correa.

El hombre desde su instancia en la tierra ha tenido riesgos y sufrido catástrofes, ya sea por la naturaleza o a consecuencia de sus propios actos de este, pero al final dejan experiencias y enseñanzas que deberíamos tener siempre presentes y no solamente cuando pase algún hecho lamentable, el cuerpo normativo, sin duda alguna pueda llenar la actuación de cualquier órgano de Gobierno o institución, cuya labor a veces se encuentra acotada por la misma inexistencia de la norma legal que avale e instruye a la actuación de éstos.

El tema no es sencillo cuando se exponen vidas humanas, así como seres sintientes el reconocer en algunas de la Ley no representa que no se pueda subsanar al emblemático Cuerpo de Bomberos en nuestro Estado de México, ya que éste instituto, esta institución tendrá historias cuyo objetivo fue preservar las vidas y bienes de los habitantes de nuestro territorio, por supuesto que es necesario seguir fortaleciendo marcos jurídicos como éste para que nuestros compañeros bomberos puedan también reclamar las exigencias no solamente sociales, sino también en el ámbito jurídico, por ello es que el Partido Verde Ecologista se une, se une a la felicitación de esta gran iniciativa y habremos de sumarnos en pro de la misma.

Muchas gracias.

Se le concede el uso de la palabra al proponente diputado Max Agustín Correa.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Sí, muchas gracias, compañeras y compañeros, diputadas y diputados, amigas y amigos que nos siguen a través de las redes sociales.

Quiero en primer lugar reconocer las grandes aportaciones que nos han hecho los grupos parlamentarios, en particular el Grupo del Revolucionario Institucional, Acción Nacional y desde luego la participación de todas y todos los diputados que forman parte de estas comisiones, porque sin lugar a duda la iniciativa que presentamos se mejoró, se mejoró y se fortaleció con sus propuestas.

También quiero agradecer la amplia disposición de las asociaciones de Bomberos del Estado de México, también a nivel nacional, que tuvieron la gentileza de hacernos sugerencias en el ejercicio de Parlamento Abierto, de pláticas de trabajo que tuvimos con ellos y sin lugar a dudas esto será una respuesta muy importante para los cuerpos de bomberos del Estado de México.

También quiero reconocer las aportaciones del Coordinador Estatal de Protección Civil, naturalmente también nos hizo sugerencias y desde luego en esta colaboración que hay entre poderes recibimos también fue parte del ejercicio legislativo, consultas, sugerencias del Poder Ejecutivo a través del Secretario Justicia y Derechos Humanos y todo esto ha dado como resultado este dictamen que ustedes tiene a bien que hoy vamos a votar y yo les invito que sea a favor y desde luego esto habrá de ser un reconocimiento a los cuerpos de bomberos, que en este mes tienen un día de festejo, también ahí hubo propuestas, aquí se atendieron en la Legislatura para establecer el Día del Bombero y seguramente la Legislatura otorgara un gran reconocimiento a ellos habrá estabilidad y dignificación en sus condiciones laborales. Reconocimientos se reconoce también la necesidad de que exista un patronato precisamente para satisfacer también con aportaciones de la sociedad civil, de la iniciativa privada, todo aquello que fortalezca los bomberos; pero fundamentalmente habrá una obligatoriedad a partir de la ley para que los municipios en el margen de maniobra de sus finanzas y desde luego también para que la Legislatura pues otorgue recursos presupuestales a fin de que vayan fortaleciendo su desempeño.

Muchísimas gracias, diputado; gracias a todos.

PRESIDENTA DIP. ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ. Gracias. Gracias por todas las intervenciones, agotado el turno de oradores pregunto a las diputadas y los diputados y consideran suficiente discutido en general el tema del dictamen del proyecto de decreto y pido a quienes estén para ello sirvan a levantar la mano, por favor ¿En contra, En Abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutido en lo general el Dictamen y el Proyecto de Decreto.

PRESIDENTA DIP. ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ. Pregunto a las y los diputados y son de aprobarse en lo general el Dictamen y Proyecto de Decreto y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, sí alguien desea separar algún artículo para su discusión particular, sírvase manifestarlo por favor.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se procede a realizar la votación nominal por lo que refiere a la Comisión de Legislación Administración Municipal.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

*(Votación nominal)*

*COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.*

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias por lo que le informo, Presidenta Diputada, que el Dictamen el Proyecto de Decreto ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ. El Dictamen y el Proyecto de Decreto han sido aprobados en lo general por mayoría de votos.

Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen del proyecto de decreto, se tienen también por aprobadas en lo particular con la discusión del particular. Solicito a la Secretaría.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Los asuntos del orden del día. Diputada, le informo, han sido concluidos.

PRESIDENTA DIP. ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ. Registre la Secretaría de la asistencia a la reunión, por favor.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN.Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas, siendo las once cuarenta y cinco horas del día lunes nueve de agosto del año dos mil veintiuno y se pide a sus integrantes quedar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias por su asistencia y por su apoyo a esta Legislatura.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ. Sólo pedirles a la Comisión de Legislación y Administración Municipal que la sesión habrá de desarrollarse a la una de la tarde.

Muchas gracias.